

INTRODUCCIÓN

Me es grato presentar este trabajo porque es fruto de miles de ideas que se arremolinaban en mi mente desde hace años y que las exteriorizaba constantemente en forma verbal, sin consistencia y en ocasiones con variadas y pintorescas contradicciones con mis dichos anteriores. Es por esto que, aprovechando la chispa de inspiración que las musas depositaron en mí en estos días, me arrojé sin salvavidas a la agotadora pero siempre reconfortante odisea de escribir. No obstante, esta celeridad un tanto imprudente ha derivado en una obra elaborada con escasísima bibliografía y superficial en lo que respecta al tema en cuestión, mas esto no permite juzgar de "incorrecto" el contenido de estas páginas, sino más bien de "básico" o si se prefiere "general".

Espero poder, en ediciones posteriores, darle a este trabajo mayor profundidad y sustento en lo concerniente a las fuentes. Sin embargo, debo decir que todo lo plasmado goza de la certeza que le da la experiencia, pues en mis años como bombero voluntario me ha tocado ejercer el cargo de "oficial" y a la vez pasar por los distintos rangos del escalafón de bomberos voluntarios operacionales utilizado en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ypané, por lo que humildemente manifiesto que mis palabras tienen la acreditación suficiente.

Mis agradecimientos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villeta, institución en la que tuve el honor de servir brevemente y en la que adquirí una visión diferente en cuanto al manejo de la "Parte Combativa", tanto en lo que respecta a la organización del cuartel y al Comando de Incidentes.

Finalmente, aprovecho para felicitar a tres voluntarios, quienes sin conocimientos sobre el tema y con poquísimos años de antigüedad, tuvieron que afrontar la difícil tarea de ser "Oficiales de Bomberos", ejerciendo tan ambiguo rol de una forma peculiarmente satisfactoria. Me refiero a los capitanes de Bomberos Héctor Aranda, Néstor Benítez, y a la teniente Yenny Benítez, todos comandantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ypané, en su momento.

Sub Teniente CÉSAR FABIÁN MAZARI ACOSTA
Oficial de Comandancia

Thompson- Ypané, 19 de febrero de 2013

PRIMERA PARTE

EL OFICIAL DE BOMBEROS

La palabra "oficial" etimológicamente deriva del latín "*officiālis*" y posee variadas acepciones. El sentido que nos interesa es aquel en el que se identifica al "Oficial" como un personal (perteneciente a un Cuerpo o tropa) con *autoridad para dirigir*.

En los Cuerpos de Bomberos se denomina "oficial" al personal operacional que tiene capacidad de mando sobre un grupo de personales o sobre determinado ámbito de aplicación, por ejemplo: Oficial de Guardia, Primer Oficial o Jefe de Material Mayor, Segundo Oficial o Jefe de Material Menor, etc.

No obstante, no cualquier bombero que pueda "mandar" es un oficial, sino solo aquellos que reúnan los requisitos y aptitudes pueden merecer este título, por citar algunos:

- * capacidad para elaborar estrategias de respuesta a incidentes,
- * responsabilidad para guiar y "proteger" a sus subordinados,
- * honestidad y claridad al momento de presentar informes a los superiores,
- * dignidad en el trato a otros, etc.

Un oficial es un "líder" y por ende, debe cumplir con los estándares que tal rol posee. Un oficial que tenga a la rudeza exagerada como estilo de trato a los subalternos, llegando a infundir en los mismos temor y desprecio, es un completo "fracaso".¹ Mas, definir la manera como debe enmarcar su conducta este personaje al que calificamos de "líder" es difícil de resumir, por ello recurro a las palabras de un gran militar, el Mariscal Edwin Rommel, quien puso las siguientes pautas de conducta para quien ocupe la oficialidad: *"Servid de ejemplo a vuestros hombres, tanto en el terreno militar como en la vida privada. No ahorréis sacrificios y haced comprender a las tropas que sois infatigables y no os amilanáis ante las privaciones. Mostrad siempre un tacto y una educación extraordinarios, y enseñad lo mismo a vuestros hombres. Evitad la excesiva dureza o una voz demasiado imperiosa, signos ambos de que se tiene alguna cosa que ocultar"*.²

En síntesis: un oficial de bomberos es un personal con antigüedad suficiente (según el reglamento) y acreditación "certificada" (títulos, resoluciones, etc.) para ejercer el mando en servicios (aspecto operativo) y autoridad para dirigir una determinada actividad (aspecto administrativo).

¹ Conozco casos de oficiales que hasta llegaron a faltarle el respecto al inferior, ofendiéndolo y atentando contra su dignidad humana. Nada más perverso que ampararse en la jerarquía para descargar las frustraciones en las personas que se debe de "proteger y guiar." El oficial, ante todo, debe ser un ejemplo y modelo a seguir por sus subordinados.

² Palabras pronunciadas por Rommel en 1938, en la Academia Militar de Wiener Neustadt, de la que era Director, con motivo de la ceremonia de final de curso. Rommel, Edwin. "Memorias- los años de Victoria". Editor Luis de Caral. Casa Provincial de Caridad. Barcelona. Pág. 190.

LOS OFICIALES EN EL CBVY

Primero, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ypané establece la JERARQUIA de los personales en base a tres criterios:

- I. CARGOS OPERATIVOS:³ son *funciones* que puede tener un bombero y que duran solo mientras permanezca en el cargo. Citando: Comandante, Vice Comandante, Oficiales de la Comandancia. Estos cargos tienen *mayor jerarquía* que cualquier rango.
- II. RANGOS: son categorías que un bombero adquiere en base a meritos obtenidos. Son permanentes y solo pueden perderse por sanciones disciplinarias. Ejemplos: combatiente, sargento, capitán, etc. Están por debajo de los Cargos Operativos.⁴
- III. NÚMEROS DE RANGO: son categorías que tiene cada bombero para determinar su mayor o menor jerarquía en comparación con otro bombero de igual rango. Ejemplo: el sargento K.W. es el numero "uno" dentro del rango de sargentos, mientras que el sargento X.Z. es el número "dos", en consecuencia K.W. tiene "mayor jerarquía". Los números de rango se ganan por meritos y se pierden por sanciones disciplinarias.

Tomando en cuenta lo anterior, pasaremos a analizar la cuestión de los "Oficiales" y empezaremos explicando que el CBVY, en la práctica, maneja dos "CLASES" de oficiales.

1- Los Oficiales de la Comandancia o "Casco Rojos":

Ya nos referimos más arriba al respecto de estos oficiales. Agregamos que son bomberos de cualquier rango, a quienes el Comandante de turno elige para ayudarlo en determinadas tareas, como por ejemplo: coordinar los trabajos en cuanto a Material Mayor, Menor, Academia, etc. (son una especie de "Estado Mayor" del Comandante).

Recordemos estos personales tienen el "CARGO" de oficiales, por lo que al ser relevados de los mismos vuelven a la condición que tenían antes. Ejemplo: un cabo

³ Hay que diferenciar los "Cargos Operativos" de los "Cargos Administrativos". Los primeros tienen "injerencia operativa", es decir tienen capacidad de mandar. Los segundos no tiene "mando" o "jerarquía" y solo dirigen o gerencian una determinada actividad, por ejemplo: Jefe de Guardia (su función es aplicar el protocolo de Guardia), Encargado de Departamento (su función es aplicar el protocolo del Departamento que dirige), Instructor de Academia (su función es realizar la Capacitación según el Reglamento Académico). Entonces, un bombero por mas "Encargado de Departamento" que fuere jamás podrá pretender "Comandar" un servicio alegando que puede hacerlo porque posee dicho cargo, sino que debe subordinarse al personal de Mayor Jerarquía presente en la escena (aunque este no tenga ningún cargo).

⁴ Es decir, un capitán (que es el rango más elevado) tiene menos jerarquía que un Oficial de Comandancia (cargo) con rango de cabo.

(sub oficial) es nombrado Primer Oficial de Comandancia, por lo que será oficial mientras dure en el cargo y al salir de él volverá a su condición de cabo.

Pueden haber tantos Oficiales de Comandancia como el C-1 determine, no obstante, este tiene la obligación de especificar en la resolución de nombramiento el área en que deberán desempeñarse los oficiales en lo que respecta la "administración" de la División Operativa.

2- Bomberos en el Grado de Oficiales:

Los bomberos se agrupan en base a sus rangos respectivos en DOS Grados: el de "Sub Oficiales" y el de "Oficiales".⁵

- * EL *Grado de Sub Oficiales* se halla conformado por quienes ostentan los siguientes rangos: combatiente, cabo, sargento.
- * El *Grado de Oficiales* lo integran aquellos que poseen los rangos de sub teniente, teniente, capitán.

Atendiendo a esto, se puede afirmar que aquel bombero que ascienda al rango de "Sub Teniente" ya se torna un "OFICIAL".

Hay que agregar que estos oficiales integran un órgano denominado JUNTA DE OFICIALES, cuya autoridad puede adquirir el peso necesario para desacreditar tanto a la Comandancia como a la Comisión Directiva, en caso de que estos atenten contra las normas institucionales.⁶

CÓDIGOS Y RANGOS

Aprovecho este espacio para agregar un comentario que ya había incluido en el manual del Curso para Bomberos Operacionales I y que se refiere al cambio operado en el CBVY referente a la sustitución del "*Sistema de Jerarquías por CODIGOS*" por el "*Sistema de Jerarquías por Rango*".

En la mayoría de los cuerpos existen CÓDIGOS de bomberos y al respecto existen dos formas de aplicarlos. Por un lado, está la doctrina de utilizarlos como un "*Indicador de Jerarquía*", y en este sistema al bombero se le otorga un código al momento de jurar (Ejemplo: Bombero Ypané N° 01), el cual marca su antigüedad y su jerarquía, por

⁵ En otras instituciones se reconoce un tercer grado: el de los *Oficiales Superiores o Jefes*, el cual está integrado, por ejemplo, por quienes ostentan los rangos de Capitán Brigadier, Brigadier General, etc.

⁶ Esto ha quedado demostrado en la crisis interna del año 2012, la cual derivó en la desvinculación de varios directivos por abuso de autoridad.

ende, todo bombero que jure luego será de código inferior a él (Ej: Bombero Ypané N° 02, 03, etc.).

Por otra parte, están las instituciones que los utilizan solo como un *"Indicador Estadístico"* pues han adoptado el *"Sistema de Jerarquías por Rango"*, en el cual la jerarquía se mide por rangos (y los meritos que se hicieron para obtenerlos) y no por *"haber jurado primero"*.

El CBVY optó por abandonar los códigos como indicador de jerarquía debido a que esto permitía que bomberos menos capacitados e incluso inoperantes sean "superiores" de otros muchos más preparados, en base al absurdo argumento de *"tener el código más antiguo por haber jurado antes"*. Los ascensos de rango obligan a los bomberos a mantenerse en constante entrenamiento, a capacitarse y a ser responsables en el cumplimiento de sus obligaciones ya que en la siguiente evaluación de categorización (que por lo general se realiza una vez al año) aquel que realizó mas meritos podrá ascender de jerarquía, sobrepasando incluso a quien era hasta entonces su "más antiguo".

Finalizo esta reflexión exponiendo un ejemplo práctico de lo anterior: en el Sistema de los Códigos el combatiente con código BY-24 es superior al combatiente con código BY-25, no obstante BY-24 deja de asistir al cuartel por *tres años* mientras que en ese tiempo BY-25 hace guardias continuas, trabaja en la academia, asiste a cursos de capacitación, ayuda en las actividades para recolectar fondos, etc. Al retornar, BY-24 recupera "todos sus derechos" y sigue estando por encima de BY-25 ya que es su *"más antiguo"* a pesar de que este trabajó mucho mas por el Cuerpo y esta mejor capacitado técnicamente. En el Sistema de los Rangos, cuando BY-24 retorne al cuartel luego de esos años recuperará su rango de *"combatiente"* pero BY-25 ya será *"sargento"* y en consecuencia superior a BY- 24.

RANGOS Y FUNCIONES

Si bien los reglamentos no dicen nada al respecto, excepto en casos muy esporádicos, la costumbre fue asignando a determinados rangos ciertas funciones específicas. Condensando los usos consuetudinarios, puede decirse cuanto sigue de cada rango.

Grado de Sub oficiales:

- * COMBATIENTE: es el bombero recién jurado, su función es cumplir órdenes en los servicios, capacitarse y adquirir experiencia. En cuanto al aspecto administrativo, un combatiente puede asumir los roles de "ayudante" de Departamento o "monitor" de Academia.
- * CABO: básicamente, es un bombero con experiencia. Su trabajo es orientar a los "novatos" en los servicios. Cumple las órdenes del Jefe de Equipo, que por lo

general es un sargento, y es su "Segundo al Mando". Administrativamente, asume los roles de "Asistente" de Departamento y puede ser "Capacitador" de Academia.

- * SARGENTO: es el sub oficial de Mayor Jerarquía. Tiene la responsabilidad de implementar las "tácticas" en los servicios y en caso de necesidad asumir el "Comando de Incidentes". Recibe directamente las órdenes de los Oficiales, las cumple y las hace cumplir. Puede asumir los cargos administrativos de: Jefe de Guardia, Jefe de Departamento, Capacitador de Academia.

Grado de Oficiales:

SUB TENIENTE: es el escalafón más bajo en el grado de oficiales. Diseña estrategias de servicios, prepara grupos de guardia, planes de trabajo, cronograma de actividades, comanda incidentes, traspasa correctamente el mando cuando se presenta un oficial de mayor Jerarquía en la escena. En la faz administrativa, puede asumir todos los cargos del sargento y además ser Encargado de Departamentos de Alta Complejidad como por ejemplo el de "Prevención", "Personal", "Disciplina", etc.

- * TENIENTE: el teniente es un oficial consolidado, que ha iniciado el proceso de especialización en una rama de ciencias afines a la actividad bomberil. Comanda incidentes de gran envergadura, crea políticas operativas, elabora estrategias para servicios especiales (coberturas, guardias para fechas claves, etc.). Los roles que puede ocupar son los de Comandante, Vice Comandante, Directorio, entre otros.
- * CAPITAN: es un "oficial superior ESPECIALISTA", con probada experiencia. Ocupa todos los roles del teniente.
Es el máximo escalafón normal en el CBVY, pues el de "capitán mayor" o similares son solo premiaciones para los capitanes que han ocupado cargos importantes dentro de la institución o en otras organizaciones bomberiles.

Realizando un paralelismo entre ambos GRADOS, encontramos que los rangos de Combatiente (sub oficial) y Sub Teniente (oficial) están destinados a la "capacitación, preparación y adquisición de experiencia":

- El combatiente: debe aprovechar el tiempo de servicio para aprender a "operar".
- El Sub teniente: debe aprovechar el tiempo de servicio para aprender a "comandar".

Así también, los rangos de cabo (sub oficial) y teniente (oficial) poseen algunas características comunes:

- Ambos son rangos medios dentro de su grado y actúan como "segundo al mando", es decir, como encargados de hacer ejecutar las órdenes del superior.
- Ambos rangos tienen la imperiosa misión de asistir a los "novatos" dentro de su grado (el cabo al combatiente y el Teniente al Sub Teniente).

Finalmente, comparativamente hablando, los rangos de sargento (sub oficial) y capitán (oficial) tienen similitudes que podemos expresar de la siguiente forma:

- El rango de sargento es el más alto dentro de los Sub Oficiales y se espera que el bombero que alcance esta categoría sea un experto al "operar", capaz de aplicar tácticas y dirigir los trabajos en la "Zona Caliente" del incidente.
 - Por otro lado, del capitán, rango supremo en cuanto a formación dentro del Cuerpo, se espera que domine el arte de "comandar", la elaboración de estrategias operativas y administrativas, así como también que pueda llevar la dirección de la División o de toda la institución.
-

LAS CATEGORÍAS O NIVELES DE BOMBEROS Y LA MANERA COMO SE IMPLEMENTAN EN EL CBVY

En los reglamentos de muchos cuerpos de bomberos aparecen las categorías de bomberos, y específicamente se hablan de bomberos CLASE I, CLASE II y CLASE III. Al respecto, debemos aclarar que estas clases, niveles o categorías NO se refieren a la Jerarquía sino al "nivel de instrucción" del personal, es decir, a su *grado de capacitación técnica* para responder a incidentes que posee el bombero.

Buscando las bases o fuentes de estas categorías, encontramos como antecedentes próximos a la "Norma NFPA 1001: bomberos profesionales de Nivel I y II" y a la "Norma NFPA 1021: de los oficiales de Bomberos". Tomando este criterio de "Niveles" expresado en dichas normas, la mayoría de los Reglamentos de Cuerpos de Bomberos en nuestro medio fueron incluyendo la necesidad de contar con la categorización en CLASE I, II o III para que el personal pueda ocupar cargos específicos como los de Oficial de Comandancia, Vice Comandante o Comandante.

El CBVY también contempla en su Reglamentación Interna las mencionadas categorías, pero las adecua al sistema de Jerarquías por rangos que utiliza y, por tratarse de un asunto referente a la "capacitación", la Academia Interna juega un papel preponderante.

Básicamente, la cuestión de los niveles, clases de bombero o categorías se aplica en el CBVY de la siguiente manera:

* BOMBERO CLASE I:

Son los combatientes, cabos y sargentos (se obtiene esta Clase luego de aprobar satisfactoriamente la totalidad el *Curso para Bombero Operacional Nivel I* elaborado por la Academia Interna del CBVY (Academia Básica). No se puede ascender al rango de cabo sin tener la Clase I.

El personal de este nivel está entrenado para "trabajar" y cumplir órdenes operativas. Conforme suba de rango va incursionando en el área de la elección de "tácticas".

* BOMBERO CLASE II:

Son los sub tenientes y tenientes, (se obtiene esta Clase luego de aprobar satisfactoriamente la totalidad el *Curso para Bombero Operacional Nivel II* elaborado por la Academia Interna del CBVY (Academia Media). No se puede ascender a sub teniente, y por ende al "Grado de Oficiales", sin acreditar la Clase II.

El personal de este Nivel establece las estrategias de respuesta a incidentes, dirige el servicio y asume el Comando de Incidentes. Además tiene entrenamiento para trabajar en determinadas areas más específicas que los bomberos de Clase I, como por ejemplo los incidentes con Mat- Pel, rescate en profundidad, etc.

* BOMBERO CLASE III:

Son los capitanes (se obtiene esta Clase luego de aprobar satisfactoriamente la totalidad el *Curso para Bombero Operacional Nivel III* elaborado por la Academia Interna del CBVY (Academia Avanzada). No se puede ascender a capitán, sin acreditar la Clase III.

El personal de este Nivel, además de definir estrategias, debe poder administrar una Unidad Operativa (cuartel, estación, compañía, etc.), es decir, debe poder asumir la Comandancia u ocupar un Cargo en el Directorio de la institución. A esto debemos sumarle que su preparación técnica debe llegar al nivel de "*Especialista*" en una rama del conocimiento relacionada con el trabajo bomberil.⁷

En síntesis: un oficial de bomberos como mínimo debe tener un NIVEL II de capacitación.

BOMBERO DE NIVEL II: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS. DIFERENCIA CON EL BOMBERO DE NIVEL I.

Antes de iniciar este tema, aclaro que me basaré exclusivamente en la manera como se utilizan los Niveles en el CBVY, pues en otras instituciones y en la misma Norma NFPA 1001 se tiene criterios diferentes para caracterizar a los Niveles I y II.

En el CBVY el bombero de Nivel I (combatiente, cabo, sargento) tiene las siguientes características específicas:

⁷ El requisito consistente en ser "*Especialista*" se refiere a que el teniente a ser ascendido a capitán debe poseer un "TITULO" de Técnico Superior, Licenciatura o de grado superior, en una ciencia afín al trabajo bomberil, por ejemplo en ciencias de la salud, ingeniería, seguridad, etc.

- Posee entrenamiento para responder a los tipos de incidentes *más habituales* en la zona, tales como incendios de vegetación, incendios estructurales de viviendas de una planta, accidentes de tránsito, asistencia en primeros auxilios, etc.
- Se capacita en el manejo del material mayor y menor de la Estación.
- Aplica las normas y protocolos institucionales, en especial los que se refieran a guardias y servicios.

El bombero de Nivel II (sub teniente y teniente) se caracteriza por:

- Poseer entrenamiento para responder a *incidentes más complejos* y que requieren un manejo especial de tácticas, por ejemplo: incidentes con Mat- Pel, Extricación, atención pre hospitalaria avanzada, rescate en estructuras inestables e incluso colapsadas, incendios en contenedores de líquidos y gases, etc.
- Iniciar su capacitación en una Especialidad técnica en una materia bomberil.
- Tener capacidad para asumir la responsabilidad de un "Comando de Incidentes" y aplicar estrategias en servicios de poca y media complejidad.
- Poseer conocimientos sobre mantenimiento de material mayor y menor.
- Crear normas y protocolos referentes a Departamentos de la División Operativa. Interpretar y aplicar normas institucionales de mayor jerarquía, por ejemplo: Estatuto Social y Reglamento General, siempre que se le encomiende esa misión (por ejemplo: Departamento de Disciplina, Personal, Tribunal de Honor, etc.).

Me parece pertinente, para no perder el cuadro comparativo, exponer las características resaltantes del bombero Nivel III (capitán), las cuales son:

- Posee aptitud para "comandar incidentes" y aplicar estrategias en la mayoría de los servicios complejos.
- Tiene conocimiento técnico certificado en un área de especialidad en materia bomberil.
- Crea normas y protocolos institucionales. Interpreta normativas superiores y las aplica dentro de su área de competencia.
- Puede asumir cualquier cargo administrativo en la institución (Presidente, Comandante, Secretario, Tesorero, Miembro de Tribunal, Sindico, etc.), salvo que para ello se necesite un título acreditante (contador, asesor jurídico, etc.).

Debo agregar que la Academia de Formación es la que establece el Plan de Estudios de cada curso de Nivelación y los Programas y Objetivos que el participante debe cumplir, los cuales están en constante actualización. De allí que si se quiere saber en concreto cuales son los temas que debe manejar un bombero Nivel I y cuales un Nivel II, se debe recurrir a los archivos académicos.

En síntesis, en el aspecto operativo puede decirse que:

- * UN SUB OFICIAL (combatiente, cabo, sargento) es un BOMBERO NIVEL I y su función principal es TRABAJAR en los servicios habituales, es decir "aplicar las tácticas de respuesta".

- * Un OFICIAL DE NIVEL II (sub teniente y teniente) tiene la función principal de DIRIGIR las operaciones de los sub oficiales (estrategia) y "trabajar" en algunos servicios que requieran conocimientos especiales (Ejemplo: incendios y rescates complejos) para los cuales está entrenado.
 - * Un OFICIAL DE NIVEL III (capitán) es un "Especialista". Dirige todas las operaciones y "trabaja" en los casos para los que está *especialmente* entrenado (Ejemplo: técnico en Mat- Pel, Rescate acuático, Estructuras Colapsadas, Emergencias Medicas, etc.).
-

LOS CARGOS

Rememorando: un cargo es una función temporal que se delega a un personal y que le da atribuciones específicas para obrar en una determinada área de aplicación. Como se dijo al comienzo de esta obra, en la DIVISIÓN OPERATIVA existen dos clases de "Cargos":

- ◆ Los CARGOS OPERATIVOS: es decir, los que dan jerarquía y capacidad de mando al personal que los ostenta.
- ◆ Los CARGOS ADMINISTRATIVOS: aquellos que no dan jerarquía ni capacidad de mando, sino solo atribuciones para dirigir las actividades en una determinada área.

Con respecto a los CARGOS OPERATIVOS no creo que exista mucha complicación para entenderlos ya que son comunes en los cuerpos de bomberos de nuestro medio. En forma general, la mayoría de los cuarteles utilizan estos cargos de forma similar, dando roles específicos a cada uno de ellos, siendo estos:⁸

- * COMANDANTE: Jefe máximo de la División Operativa, tiene la potestad disciplinaria (poder para sancionar), actúa como Comando de Incidentes, etc.
- * VICE COMANDANTE: es el segundo al mando, recibe atribuciones que el Comandante le delega y puede reemplazarlo en forma temporal o permanente, dirige la Academia, actúa como Comando de Incidentes, etc.
- * OFICIALES DE COMANDANCIA: son personales en los que el Comandante delega determinadas atribuciones, en virtud a la confianza que deposita en ellos. La cantidad puede variar, así como los roles que asume cada oficial.⁹ No obstante, normalmente estos son:
 - *Primer Oficial*: encargado del material mayor (vehículos) y del cuartel.

⁸ El CBVY ha realizado modificaciones al sistema de los cargos, en especial en materia de Oficiales de Comandancia, para incluir a los Departamentos dentro de la estructura organizativa de la División Operativa.

⁹ En muchos cuarteles, la cantidad de oficiales, los requisitos para ocuparlos y roles de cada uno están taxativamente establecidos en los Reglamentos Generales Internos.

- *Segundo Oficial*: encargado del material menor (equipos, herramientas y elementos).
- *Tercer Oficial*: encargado del bienestar del personal y de integrar el Tribunal de Honor en representación de la Comandancia.
- *Cuarto Oficial*: encargado de la instrucción de los aspirantes, bomberos, etc.

El momento en que todo se complica, es cuando se quiere analizar la cuestión de los "*Cargos Administrativos*". Para entender en qué consisten los mismos debemos utilizar como ejemplo a una Empresa Comercial y desligarnos de la idea de institución paramilitar.

Quienes ocupan los cargos administrativos NO MANDAN, sino DIRIGEN. No poseen potestad jerárquica (no es un superior), sino que tiene la capacidad de decidir cómo se van a hacer las cosas en un determinado ámbito, sin que pueda ser contradicho por los Oficiales de Comandancia e incluso por la misma Comandancia en determinados casos. Son una especie de "gerentes" dentro del cuartel de bomberos.

El ámbito o área en que operarán los cargos administrativos se llama DEPARTAMENTO y no existe un número fijo de los mismos, pero si algunos que son fundamentales. Los Departamentos más importantes son:

- * DE MATERIAL MAYOR: regula y administra todo lo concerniente al mantenimiento y utilización de los vehículos.
- * DE MATERIAL MENOR: su ámbito de aplicación consiste en todos los equipos, herramientas y elementos de la institución, excepto los de primeros auxilios. Puede incluirse entre sus roles el regular lo concerniente a los uniformes.
- * DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN (Intendencia): administra todo lo referente a limpieza, refacciones, mobiliario, alimentación del personal y utilización de las dependencias del cuartel.
- * DE PRIMEROS AUXILIOS: regula todo lo referente a material menor en materia de primeros auxilios. También la manera en que se utilizará el material mayor cuando este sea utilizado para tareas de soporte vital.
- * DE PERSONAL: mantiene actualizadas las fichas de los bomberos operacionales, vigila el bienestar de los mismos, etc.

A parte de estos, pueden crearse muchos otros,¹⁰ de acuerdo a la necesidad e incluso fusionarlos, por ejemplo: "Departamento de Material Mayor y Menor".

Como se pudo ver, al utilizarse los Departamentos y los cargos administrativos, los Oficiales de la Comandancia pierden su función "administrativa" y se quedan solo con su capacidad de mando "operativa".

Las denominaciones con que se designan a quienes ocupan los cargos administrativos, y los grados de atribuciones que ostentan son:

¹⁰ Por ejemplo: Dpto. de Estadísticas, Dpto. de Uniformes, Dpto. de Limpieza, Dpto. de Secretaría, etc.

- * ENCARGADO: tiene el poder de administrar el departamento y la responsabilidad por el funcionamiento del mismo.
- * ASISTENTE: tiene el poder de decisión solo en el ámbito que el encargado le da.
- * AYUDANTE: no tiene poder de decisión, su función exclusiva es la de trabajar en la logística del departamento.

Además de estos departamentos y cargos administrativos, existe una tercera "especie" de cargos, que son la de los órganos autónomos con que cuenta la institución, los cuales son la Academia, el Tribunal de Honor, el Dpto. de Prevención, entre otros. Sobre estos cargos me explayare más adelante.

CARGOS DENTRO DE LA DIVISIÓN OPERATIVA EN EL CBVY

En la práctica (ya que el Reglamento General, por de pronto, dice otra cosa), en el CBVY conviven *Oficiales de Comandancia* y *Encargados de Departamentos*. No obstante, los Oficiales de "Casco Rojo" no tienen esos roles que dice el reglamento, sino que al momento de ser nombrados se les asigna la función que van a realizar, y tampoco pueden interferir con los trabajos de los Departamentos. Cuando el Comandante encuentra a un personal que reúne los requisitos que a su criterio son los adecuados para ser Oficial de la Comandancia, lo designa como tal y le da los roles que quiere que ocupe, es decir, no se da el caso de que, por ejemplo, el Primer Oficial necesariamente deba encargarse del Material Mayor, sino que puede hacerlo en otra área en la que el Comandante crea que le será más útil.

El motivo por el cual se cambió en nuestra institución la manera en que la mayoría de otros cuerpos utilizan los Cargos de Oficiales de Cascos Rojos, se debe a que el *sistema de Departamentos y Cargos Administrativos* permite mejores resultados porque quienes están en la dirección de la gestión son los "más preparados" y no los más antiguos o mas amigos del Comandante.

Trayendo a colación un ejemplo para ilustrar mejor, menciono que en el SISTEMA DE OFICIALES, el Primer Oficial debe ser un bombero muy antiguo, preferentemente amigo de la Comandancia, pero que quizás no entienda "nada" de mecánica y a pesar de ello estar encargado del Material Mayor (vehículos), porque el reglamento dice que eso le toca al 1er Oficial. A esto sumémosle que dentro que de la nómina de personales existe un bombero recién jurado con título de "máster en mecánica" pero sin posibilidad de tener a su cargo los vehículos porque carece de la antigüedad para ser oficial. Mas, en el SISTEMA DE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS que utilizamos en el CBVY eso jamás pasaría, ya que el novato "máster en mecánica" podría ser Encargado del Dpto. de Material Mayor aun teniendo mucha menos antigüedad que la mayoría de los bomberos, pues los cargos administrativos son totalmente independientes de la Jerarquía.

No obstante, el sistema de los Departamentos tiene sus desventajas si se lo lleva al extremo. El principal inconveniente esta en el *imperium* o la fuerza para hacer cumplir las decisiones del Encargado de Departamento. Recordemos que este bombero, por más *encargado* que fuese, no tiene una jerarquía especial, y en caso de ser un cabo, por ejemplo, jamás podría ejercer el mando para imponer sus decisiones a un sargento. Es por esto que en nuestro cuartel existen también los Oficiales de Comandancia, quienes tienen la misión de coordinar con los departamentos las tareas que el Comandante le asigna y hacer cumplir las determinaciones del encargado a todos los personales.¹¹

Entonces, poniendo un ejemplo de cómo se maneja este tema en el CBVY, diremos que: el bombero BY 24 es designado Primer Oficial y debe ser el nexo entre la Comandancia y los departamentos de Primeros Auxilios, Mantenimiento y Personal. Así también, el bombero BY 70 es designado Segundo Oficial y debe ser nexo entre la Comandancia y los departamentos de Material Mayor y Material Menor. Ambos oficiales deberán instruir a los encargados de los departamentos sobre la política que el Comandante quiere aplicar y ayudarlos a que se cumplan sus decisiones.

Pero, si este es el sistema ¿no sería más sencillo nombrar a todos los Encargados como Oficiales de Comandancia, ya que en el CBVY no se necesita antigüedad para ocupar estos cargos? La respuesta es que no sería conveniente ya que: "un Oficial...Es Un Oficial", y debe tener la aptitud TECNICA, PSIQUICA y MORAL para ocupar tal cargo, mientras que un Encargado tiene el requisito fundamental de conocer mucho sobre lo que va a administrar, y nada más, pues no necesita tener voz de mando, conocimiento operativo táctico, etc.

El cargo de Oficial de Comandancia es un "puesto de confianza", es decir, el Comandante realiza el nombramiento del personal para ser su representante eventual ante los bomberos y la ciudadanía porque "confía" en él. Mientras que del "Encargado" lo que se espera es un resultado favorable en su gestión, independientemente de su desempeño como bombero y el grado de afinidad que tenga con la Comandancia, a la cual no representa pero si está sujeta.

Estirando mas la idea, debe atenderse a que el Encargado no necesariamente debe ser bombero operacional, sino puede serlo de otra división incluso, o estar en cuadro de retiro. Mientras que el *Oficial de Comandancia* es un personal que necesariamente debe estar en permanente actividad dentro de la División y en cuadro de Servicio.

Lo ideal sería que en los departamentos se encuentren como encargados bomberos del "grado de Oficiales", pero aun no se da tal situación en el CBVY por la escasez de personales con tal jerarquía. Al momento de escribir esto, la institución se maneja de la siguiente forma: cinco Departamentos y un Oficial de Comandancia, encargado este último de la Disciplina Interna, hacer cumplir las determinaciones de los Encargados y ser nexo entre estos y la Comandancia.

¹¹ Ya que los Cargos de Oficial de Comandancia están por sobre todos los rangos, así que no se podrá dar el caso en que un bombero de alto rango quiera incumplir una decisión de un Encargado, pues esto sería ir en contra de una Orden del Oficial de Comandancia que tiene bajo su mando al departamento.

BOMBEROS ADMINISTRATIVOS

Considero pertinente hablar sobre este tema porque en la mayoría de los Cuerpos de Bomberos de nuestro medio se categorizan con rangos de oficiales a los Bomberos Administrativos.

En los cuerpos de bomberos existen básicamente tres Categorías de Bomberos:

- * Los ADMINISTRATIVOS: denominados en muchos cuerpos como "*activos*", debido a que se dedican a realizar actividades para mejorar las condiciones en que los bomberos operacionales ejecutan su labor. Por lo general integran la Comisión Directiva.
- * Los OPERACIONALES: denominados en la mayoría de los cuerpos como "*combatientes*", en razón a que su función es combatir los incendios y realizar servicios.
- * Los HONORARIOS: quienes pueden ser tanto personas como instituciones que han realizado un servicio memorable a favor del Cuerpo de Bomberos o en un área de relevancia para la institución.

En el CBVY se ha optado por abandonar (en la práctica) las denominaciones de bomberos "*activos*" y "*combatientes*". Para fundar los motivos de este cambio es necesario explicar previamente que en la institución existen dos Divisiones o Partes en las que se agrupan los distintos personales, las cuales son:

- * La DIVISIÓN ADMINISTRATIVA: integrada por los bomberos administrativos. Tiene por ente superior a la Comisión Directiva y como función principal el gerenciamiento de la institución.
- * La DIVISIÓN OPERATIVA: conformada por los bomberos operacionales y cuya cabeza es el Comandante.

Partiendo de lo anterior, se determina que bombero ACTIVO es todo aquel que preste servicio en la institución en forma regular, ya sea en una División u otra. Es decir, un *bombero Operacional "activo"* (o en "*servicio activo*") sería aquel que realice guardias, y un *bombero administrativo "activo"* correspondería denominarlo a quien participe de las reuniones y actividades organizadas en beneficio del cuartel.

En cuanto al termino "*combatiente*", no puede utilizárselo como denominador común de todos los Bomberos que se dediquen a responder a incidentes, pues al aplicarse el Sistema de Rangos, la palabra combatiente pasó a identificar a un rango específico, el primero en el escalafón jerárquico.

En resumen: en el CBVY la denominación "*bombero Activo*" se refiere al bombero, sea administrativo u operativo, que esta "*activando*" (valga la redundancia) efectivamente en la institución. Mientras que la denominación "*bombero combatiente*" indica al bombero con el rango más bajo en la nómina de sub oficiales.

Aclarado lo anterior, es momento para empezar a describir al bombero administrativo, el cual tiene por características comunes las siguientes:

- * Puede ser cualquier persona física, nacional o extranjera, que desee ayudar al Cuerpo de bomberos. No obstante, debe ser mayor de edad y tener una ocupación efectiva.
- * No necesita para su categorización como bombero de la realización de un curso de admisión, aunque puede participar de uno en caso de organizarse (esto depende de la Política institucional).
- * Su función es "trabajar" para que los bomberos operacionales cuenten con los equipamientos, móviles y demás infraestructura para cumplir con su rol de respuesta a incidentes. Es decir, organiza actividades para recolectar fondos, realiza gestiones ante entes públicos o privados para conseguir donaciones o beneficios a favor de los bomberos, etc.
- * Puede desempeñarse en cargos más técnicos como por ejemplo el de *integrante* (encargado, asistente o ayudante) de los Departamentos.

No necesita de condición física o entrenamiento específico para realizar su labor. Tampoco está sujeto a un régimen de asistencia continua, sino que solo está obligado a presentarse cuando lo convoque el Presidente de la Institución o el bombero encargado de hacerlo. Ejemplo: si 10 bomberos administrativos tienen por única función integrar la Comisión de Apoyo "pro fiesta de San Juan", ellos deben presentarse necesariamente en la institución recién cuando se empiece a organizar tal evento, mas el resto del año pueden ausentarse sin ningún tipo de reparos.

La variedad de roles que pueden ocupar los bomberos administrativos es bastante grande y no necesariamente difíciles de realizar. Un bombero administrativo puede incluso tener como única misión (u orden) la de ser "orador" en los eventos oficiales del cuartel, por ejemplo: juramentos. Entonces, solo asistirá en dicha fecha y nada más. Otro ejemplo no tan extremo podría ser el del bombero administrativo cuya función sea la de actuar como plomero, electricista, mecánico, etc. entonces, al requerir de estos servicios, ya se sabe a quién llamar.

Desde la perspectiva expuesta es fácil de entender la esencia del bombero administrativo o activo. No obstante, el problema filosófico referente al "ser" de estos voluntarios empieza cuando se toca el tema de COMISIÓN DIRECTIVA, ya que no se por qué motivos la generalidad tiende a identificar única y exclusivamente como bomberos administrativos o activos a aquellos que integran este órgano. En ningún reglamento serio¹² que haya visto se determina que el bombero administrativo "solo" pueda estar en la Comisión. Actuar en el Directorio es una opción entre muchas otras, si bien es la de mayor responsabilidad.

Queda descripto así al bombero administrativo, en líneas generales.

¹² Por reglamento serio me refiero a un Reglamento General Interno hecho para beneficiar la operatividad de la institución y no para responder a ideas particulares y sin sentido de un determinado bombero. Un ejemplo es el reglamento interno del CBVY vigente desgraciadamente hasta la fecha, cuyo proyecto fue elaborado por oficiales de bomberos operacionales y modificado sustancial y arbitrariamente por el ex bombero activo Carlos Quintana, lo cual hizo que este instrumento pierda su esencia democrática y además adolezca de gran variedad de errores técnico- jurídicos.

LOS OFICIALES ENTRE LOS BOMBEROS ADMINISTRATIVOS

Los bomberos administrativos pueden llegar a obtener la categoría de oficiales, no obstante la manera en que esta jerarquización opera es diferente en cada cuartel. El caso más común es el de que una persona que ingresa al cuerpo electo como miembro de la Comisión Directiva en asamblea y, por ocupar tal cargo, directamente obtiene un rango de Oficial, es decir de sub teniente para arriba. Es más, no solo se les dan rangos normales de oficial, sino que en caso de cargos tales como Presidente o Vicepresidente, asumen otros tales como Capitán Brigadier o Brigadier General.

Otra forma en que los bomberos administrativos obtengan el grado de oficial es el de haber sido parte de la División Operativa en el pasado. Es el caso de un Capitán que, luego de haber sido Comandante, por ejemplo, asume el rol de Presidente.

Lo que hasta la fecha no me consta es de que exista un cuerpo en que bomberos administrativos que no pertenezcan a la comisión ostenten un rango de oficial, lo cual es una verdadera lástima ya que se pueden reunir los requisitos de la Oficialidad sin ocupar indispensablemente las funciones del Directorio, por ejemplo, un bombero administrativo que por más de cuatro años se desempeña como *contador* de la institución y que conoce a diestra y siniestra los pormenores del cuerpo es mucho más oficial (por la responsabilidad del cargo que ocupa, su experiencia y antigüedad) que un presidente recién asumido y que nunca en su vida pisó un cuerpo de bomberos. Lo mismo ocurre en el ejemplo común de la señora que por lustros viene colaborando en las actividades pro fondos y cuya opinión es acatada incluso por los altos mandos ¿acaso no es más oficial que un Vicepresidente que solo figura en la nomina y jamás se aparece?

En el CBVY se ha optado por la siguiente solución a la cuestión (la cual, por cierto hasta la fecha no se ha puesto en práctica efectivamente):

- * Ascende directamente a oficial de bomberos el voluntario administrativo que haya dado el CURSO correspondiente elaborado por la Academia Interna para el efecto, y que tenga una cantidad determinada de años de servicio en la institución.
- * Una vez que entra en el grado de oficiales, asciende de rango según los "cargos" que ocupe.

¿Por qué los bomberos administrativos no pasan por el proceso de formación de Sub Oficiales? Sencillamente porque "no es necesario" que una persona que se dedicará al gerenciamiento neto se instruya en materia de "tácticas de respuesta", la cual es función de los bomberos operacionales. Y sin embargo, si se necesita que los bomberos administrativos que ocuparán funciones de relevancia conozcan lo básico en materia de *estrategia* para poder desempeñarse mejor en sus cargos, por ello se les incentiva (no se les obliga, por el momento) a participar de los "*Cursos para Oficiales*" ofreciéndoles la posibilidad de obtener un rango reconocido por los bomberos. Así se cumple con ambos bandos:

- * no se *regalan* los rangos de oficiales por ocupar simplemente el cargo de miembros de comisión,

- * Pero tampoco se les obliga a los bomberos administrativos (por lo general personas mayores) a tener que pasar por el duro y largo proceso de Instrucción para Sub Oficiales a fin de obtener la jerarquización de oficial, sino que estos solo hacen el curso y exámenes destinados a los sargentos para ascender a sub tenientes.

Tomando en cuenta lo que se dijo hasta aquí surge la pregunta *¿estos oficiales tienen injerencia operativa sobre los bomberos durante un servicio?* En teoría sí, pero en la práctica es difícil que se dé ya que los Jefes de Servicios, por mas sub oficiales que sean, tienen mayor preparación táctica que los oficiales administrativos y pueden desplazar del mando al oficial administrativo y asumirlo, cuando este ultimo ordene algo que no sea prudente.

Por ejemplo: salen en un servicio de accidente de motociclista el Tesorero del cuartel con rango de teniente, un sargento y tres combatientes. En teoría el Jefe es el Tesorero, pues tiene rango de oficial,¹³ no obstante, lo prudente sería que delegue el mando al sargento. Supongamos que esto no ocurra y decida el teniente dirigir el procedimiento y entre sus órdenes tácticas esté la de colocar un perímetro de seguridad. A esta orden el sargento le replica que no se cuentan con personales suficientes para ello y que los efectivos policiales están cubriendo correctamente la zona caliente del incidente en contra de curiosos invasores. A pesar de esto el teniente insiste y ordena directamente a los combatientes dejar lo que estaban haciendo para colocar la cinta perimetral. En este momento el sargento puede ordenar a los combatientes desobedecer al teniente, asumir el mando y dar nuevas órdenes hasta terminado el servicio y, una vez en el cuartel, redactar su informe, el cual debería ser elevado a la Comandancia y luego al Tribunal de Honor acusándose al teniente de intentar "Sabotear" un procedimiento (Falta Grave), exponiéndose este último a ser degradado a sub teniente.¹⁴

No es pertinente hablar en este momento sobre los pormenores de la cuestión del *"Mando Operativo de los Servicios"* ya que es un asunto sumamente amplio y complejo. Por ello dejo la cuestión para otros trabajos.

En el caso de los Oficiales Operacionales que deseen pasar a prestar servicio en la División Administrativa, estos obviamente mantienen sus rangos, pero desde que ingresen a dicha división su sistema de ascenso se rige por las reglas impuestas para los Oficiales de dicha división.

Por último, la jerarquía entre oficiales de divisiones diferentes pero de rangos similares se rige por la siguiente regla: el operacional tiene más jerarquía que el administrativo.

¹³ ya que si solo fuese tesorero pero sin rango no habría dudas sobre que el sargento asumiría como Jefe.

¹⁴ El sargento NO COMETE "insubordinación" (Falta Grave) al ir en contra del teniente en este caso, pues este último ordenó algo imprudente. Si lo obedecía a pesar de saber que lo que el teniente manda está mal, el sargento sería su cómplice y puede recaer sobre él parte de la culpa por mal procedimiento. La facultad de *"Despojar del Mando"* a un superior es por tanto, un Derecho y una Obligación del subalterno, en determinados casos.

LA COMISIÓN DIRECTIVA Y OTROS CARGOS ADMINISTRATIVOS

Antes que nada, aclaremos en qué consiste la Comisión Directiva. Primero, se trata de un Órgano Institucional Colegiado, es decir, no es un rol de una sola persona sino todo un ente formado por varios roles ocupados por bomberos electos por Asamblea.

Este Órgano es el de mayor importancia administrativa luego de la Asamblea y es el que dirige la política institucional. Está integrado por "*Cargos*", lo que quiere decir que lo importante es la "*función*" no las "*personas*" que las realizan. Estos cargos son: Presidente, Vicepresidente, Comandante, Vice Comandante, Secretario, Tesorero y Vocal, junto con tres suplentes. Cada *cargo* tiene atribuciones y deberes específicos establecidos en el Reglamento, los cuales pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- * Entre estos roles, los dos primeros tienen injerencia operativa limitada al solo efecto protocolar, es decir, se le presentan respetos, se le da parte o se le piden permisos por mero formalismo. Los integrantes de la *Presidencia*, a mi entender, deberían ser completamente neutros en cuanto a las pretensiones de una División y otra, manteniendo el equilibrio entre todos los integrantes de la institución.
- * Los cargos de *Comandancia* son los *representantes de la División Operativa en la Comisión*.
- * Los cargos de *Secretaría y Tesorería* son los más técnicos de este grupo, refiriéndose el primero a todo lo que concierna a las documentaciones en general y el segundo al manejo de las finanzas. Deben mantener la neutralidad al igual que la Presidencia y centrar su trabajo en su área de competencia.
- * El *Vocal* normalmente tiene la función de mero consejero, mas considero que debería dársele mayor protagonismo constituyéndole en "*Representante*" de la *División Administrativa dentro de la Comisión Directiva*.

Cada bombero que ocupe alguno de estos cargos debe entender sobradamente las implicancias de su rol para poder desempeñarse efectivamente. Si uno solo de estos falla, la Comisión pierde operatividad y empiezan los problemas.

Como se puede dilucidar, la Comisión no es un órgano encargado de hacer actividades para mejorar la estación, es decir, no hace el trabajo de campo, sino "*solo decide*".¹⁵ Para los trabajos están las Divisiones: *operativa*, para los servicios; y *administrativa*, para las gestiones.

Quiero aprovechar y hacer otra observación. No debe verse a la Comisión Directiva como un ente destinado exclusivamente para los bomberos administrativos, pues también pueden integrarla los operacionales, siempre que tengan actitud y aptitud para los cargos a ocupar y gocen de la aprobación de la Asamblea, que es lo mas importante.

¹⁵ Esta observación va dirigida principalmente para todos aquellos bomberos operacionales que ven a la Comisión Directiva como una especie de *esclavitos* que tiene que pasarse el año haciendo actividades *profondos* para dotarles de equipamientos.

A demás de la Comisión Directiva, hay otros cargos administrativos de menor relevancia, los cuales guardan una relación de parecido con los Departamentos de la División Operativa.

Un cargo de este tipo es el que tienen los miembros de las "*Comisiones de Apoyo*", las cuales son agrupaciones de bomberos administrativos destinadas a una función administrativa específica, por ejemplo: "Comisión para organización de Colonia de Vacaciones", "Comisión para la compra de un vehículo", "Comisión de Madres", etc.

Existen otros cargos no colegiados como por ejemplo los de "Encargado de Relaciones Públicas", "representante del cuerpo en el Consejo Local de Salud", "Gestor Internacional", etc. También podemos mencionar a los órganos de Consultoría externa: "asesor jurídico", "contador", etc.

Estas funciones, tanto colegiadas como no, deben ser establecidas por Resolución de Comisión Directiva. Los nombramientos de los personales en los cargos también deben operar por vía resolución. La diferencia entre estos y los Departamentos de la División Operativa es que estos no son permanentes ni indispensables en la mayoría de los casos, mientras que los Departamentos si lo son.

Lo ideal es que sean oficiales quienes integren los cargos de Encargados, pero si ello ya constituye toda una hazaña dentro de la División Operativa, lo es el doble en la parte Administrativa.

LOS CARGOS EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Por "Órganos Autónomos" me refiero a aquellos que no dependen exclusivamente de las Autoridades de alguna de las Divisiones. Casi todos tienen su origen en el Estatuto Social o Reglamento General Interno y sus funciones son de gran relevancia.

Si bien no dependen de una División, se vinculan con la Comisión Directiva a través de las Autoridades de una de las Divisiones, es decir, por medio del Presidente o del Comandante. No obstante, en caso de que estos no cumplan con su rol de nexos, los Jefes de estos órganos tienen atribución suficiente para actuar ante la Comisión por su cuenta.

Citando tales órganos y realizando una breve descripción de los cargos que poseen, encontramos que son estos:

- * La SINDICATURA: es el órgano de "control administrativo" de la institución. Se halla integrado por el Sindico Titular y el Sindico Suplente. Tiene la función de fiscalizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los quienes ocupan los cargos administrativos de la Comisión Directiva y demás órganos Autónomos.

- * EI TRIBUNAL DE HONOR: es el órgano de "control disciplinario" de la institución. Aplica las sanciones por Faltas Graves y Muy Graves. También interpreta el Estatuto y Reglamento en materia de faltas y sanciones. Está integrado por tres bomberos: un oficial, un sub oficial y un bombero administrativo.
- * EI TRIBUNAL DE CALIFICACIONES: este órgano tiene la función de reglamentar, controlar y adjudicar las categorizaciones de rangos. Está integrado por un colegio impar de bomberos (5 o 7) de ambas divisiones.
- * EI TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE: está conformado por tres miembros titulares electos en asamblea y cuya función es dirigir lo concerniente a convocatoria para asambleas y elecciones.

A parte de estos, existen otros que tienen una marcada vinculación con la Comandancia, como lo son:

- * La ACADEMIA INTERNA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS: cuyo Director es el Vice Comandante. La Academia se divide en tres partes, escuelas o Niveles, los cuales tienen al frente a un "Encargado":¹⁶
 - La *Academia Básica*: para aspirantes, combatientes y cabos.
 - La *Academia Media*: para los sargentos y sub tenientes.
 - La *Academia Avanzada*: para los capitanes.

Dentro de la Organización académica los rangos juegan un papel secundario. Más bien el manejo se basa en la especialización obtenida en materia de Instrucción. Es así que tenemos los siguientes cargos académicos:

- *INSTRUCTOR*: capacitador que haya aprobado el curso de "Capacitación para Instructores (CPI)" o similares.
- *CAPACITADOR*: bombero que haya aprobado el *Curso Interno para Personal de Academia* y se desempeñe como capacitador (quien desarrolla un tema) dentro de la Academia.
- *MONITOR*: bombero que haya participado del *Curso Interno para Personal de Academia* y se desempeñe como ayudante de logística del capacitador dentro de la Academia.

Igualmente existen cargos de características meramente administrativas, como los de "Encargado de Nivel", "Encargado de Curso para Aspirantes", "Encargado de Curso para combatientes", "Encargado de Logística", "Asistente de ...", "Ayudante de...", etc.

- * DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN: es un departamento similar a los demás en cuanto a su estructura, pero diferente en que su área de operación no es interna sino externa. Además, por ser un órgano por el que deben salir documentos relevantes de la institución hacia afuera (Informes de Inspección, Certificados, etc.), deben tener un control más estricto, por lo que se les da cierta autonomía en cuanto a su manejo (elección de personales, sistema de trabajo, etc.), pero sujetos a una constante fiscalización por parte de la Comisión Directiva y Sindicatura.

¹⁶ Hasta la fecha no se ha podido operar con los tres niveles académicos.

SEGUNDA PARTE

REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

Una de las principales tareas de todo oficial es la redacción de diversos tipos de documentos, tanto operativos como de índole administrativa. En los siguientes títulos se estarán desarrollando algunos, explicándose la función de cada escrito y esbozando un ejemplo de los mismos.

Aclaro que no existe una forma predeterminada y rígida para redactar documentos, sino que el escritor debe elaborar su obra en base a la tradición narrativa de la institución o cargo en que se encuentre y a determinadas normas básicas de presentación.

Aprovecho y pongo de sobreaviso al lector que de ninguna manera soy un experto en la materia, más bien me considero un aficionado que fue arrastrado por las aguas de la necesidad a la intrincada tarea de actuar como escribiente de la Comandancia y Directorio en años anteriores, por lo que, de ser leídas estas páginas por ojos realmente doctos en el tema, espero comprendan mis falencias.

Estos ejemplos de escritos llevan insertos mi estilo personal, no obstante, he utilizado muestras de otras obras como guías a fin de que la posibilidad de error se reduzca. Debo decir que es sumamente difícil encontrar materiales escritos por bomberos en nuestro país, así que la bibliografía utilizada como base, que no era de origen bomberil,¹⁷ tuvo que ser adaptada a las características de los escritos del cuerpo de bomberos.

¹⁷ Entre las obras consultadas, las principales son:

- * "Manual Policial- Tomo XXIV". Biblioteca del Oficial de Policía. Asunción- Paraguay. 2011.
- * Llamas Barrios, Estanislao. "Manual de Estilo y Practica Forense". Editorial El Foro. Asunción- Paraguay. 2007.

INFORME DE INICIO DE GUARDIA (Cuaderno de Novedades)

EJEMPLO:

20:00	<p><i>Se procede a iniciar la guardia N°1, siendo las 20:00hs del día lunes 02 de enero de 2012. A cargo del sargento Cesar Mazari. Personales: sargento David López, combatiente Oscar Orrego y aspirante Gabriel Benítez. Conductor: teniente Héctor Aranda. Móvil de Rescate UR- 01 operativo, con kilometraje en 304. 223. Refuerzos: combatiente Fernando Yahari y Pedro Riveros. Recarga: sargento Noelia Cohene. Se deja constancia de que no se encuentra la escalera en el patio. En presencia del A Cargo Sargento Cesar Mazari, el combatiente Fernando Yahari y el aspirante Gabriel Benítez (Firma).</i></p>
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* SE PROCEDE A INICIAR...:

Usar la palabra "iniciar", no "Abrir". Se pone la hora exacta y luego la fecha. Si se inicia una guardia rotativa de Fin de Semana, colocar: *"Se procede a iniciar la Guardia Especial N° 1, siendo las.....etc."*

* A CARGO:

Aunque el "A cargo" no se encuentre al iniciarse la guardia, igual se coloca su nombre. Si el A Cargo también es el conductor/a, se coloca, por ejemplo: *"A Cargo y Conductor: Comandante Héctor Aranda."*

* PERSONALES:

Se colocan los nombres de todos los personales designados por la comandancia para integrar el grupo de guardia, en orden de jerarquía.

* CONDUCTOR:

Si el conductor es el "A cargo", ya no se escribe nuevamente esta sección.

* MOVIL:

Se especifica si está operativo o no. En caso de estar inoperativo, especificar el motivo, por ejemplo: *"inoperativo por falta de combustible,... por problemas mecánicos,... etc."*

Si el conductor no está presente al momento de iniciarse la guardia, completar de la siguiente manera: *"Móvil de Rescate UR- 01 operativo, pero sin conductor al inicio de la guardia, con kilometraje... (etc)."*

Si el móvil está en servicio al momento del inicio, no se anota el kilometraje. En este caso se debe seguir el siguiente ejemplo: *"Móvil de Rescate UR- 01 operativo, en servicio al momento de iniciar esta guardia"*. Se supone que quienes tripularon debieron anotar la salida del Móvil, pero sin no lo hicieron, agregar a lo anterior: *"..., no encontrándose constancias de la salida del Móvil en este cuaderno"* (no se debe olvidar escribir esto,

porque de lo contrario el que asume la responsabilidad de la guardia se hace responsable por lo que le pasa al móvil y ni siquiera sabe "quienes" están tripulando ni "para que").

Se debe anotar el kilometraje del móvil. Esta anotación es independiente de la Planilla de Revisión de Kilometraje.

* REFUERZOS: Y RECARGAS:

No confundir ambas figuras. Los refuerzos son autorizados por el JEFE DE GUARDIA, las recargas por el comandante y NO dependen del JEFE, a menos que el Comandante haya decidido tal cosa. Ambos se completan en orden de jerarquía.

* SE DEJA CONSTANCIA DE...:

En esta parte se anotan todas las otras novedades, por ejemplo que falta un elemento (escalera, extintor, etc.).

También se anotan aquí los REEMPLASOS, ejemplos: *"se deja constancia de que el combatiente Víctor Solís reemplaza al combatiente Oscar Orrego", "...el combatiente Mario Santacruz reemplaza al combatiente Gerardo Fariña en la función de conductor."*

Si el que es reemplazado es el A Cargo, esto se completa diferente, ejemplo: *"se deja constancia de que el sargento Cesar Mazari reemplaza a la sargento Noelia Cohene, quedando como Jefe de Guardia el..."* (Se pone el nombre del siguiente bombero de mayor jerarquía que integra el grupo de guardia y que se halla presente). Si el reemplazado es A cargo y Conductor, se escribe de la siguiente Manera: *"se deja constancia de que el combatiente Gerardo Fariña reemplaza al Comandante Héctor Aranda en la función de conductor, quedando como Jefe de Guardia el"*

* EN PRESENCIA DE:

Se pone el nombre de TODOS los presentes. Si al momento de abrir no están ningún bombero de la guardia, asume el mando el refuerzo de mayor jerarquía (nunca un aspirante asume el mando).

* FIRMA:

Solo quien asume el mando de la guardia al momento de la apertura.

INFORME DE CIERRE DE GUARDIA (Cuaderno de Novedades)

EJEMPLO:

07:00	<p><i>Se procede a cerrar la guardia N°1, siendo las 07:00hs del día martes 03 de enero de 2012. A cargo del sargento Cesar Mazari. Personales: sargento David López, combatiente Oscar Orrego y aspirante Gabriel Benítez. Conductor: teniente Héctor Aranda. Móvil de Rescate UR- 01 operativo, con kilometraje en 304 230. Refuerzos: combatiente Fernando Yahari y Pedro Riveros. Recarga: sargento Noelia Cohene. Servicios Realizados: incendio estructural de vivienda, accidente de tránsito-motociclista, traslado de embarazada. Se deja constancia de que no se encuentra la escalera en el patio y de que ha quedado un collarín cervical filadelfia en el Centro de Salud de Ypané. En presencia del A Cargo Sargento Cesar Mazari, el combatiente Fernando Yahari y el aspirante Gabriel Benítez (Firma).</i></p>
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- * SE PROCEDE A CERRAR, A CARGO, PERSONALES, CONDUCTOR, MÓVIL, REFUERZOS Y RECARGAS:

Siguen las mismas reglas que las mencionadas en la Guía N° 1 para Inicio de Guardia. No obstante, para facilitar revisiones posteriores, se debe escribir, entre paréntesis al costado del nombre de los personales, si estos se han ausentado con o sin aviso, reemplazo o justificativo, en su caso.

- * SERVICIOS REALIZADOS:

Se indican los servicios a los que se ha asistido durante la guardia. Reseñar solo el "tipo de servicio". Esta anotación es independiente del Informe que debe hacer el Jefe de Servicio luego de cada asistencia.

- * SE DEJA CONSTANCIA DE:

A demás de las constancias anotadas al inicio, se deben agregar todas las demás novedades de relevancia que han acontecido en el transcurso de la guardia. En el ejemplo se cita una posible situación: que el collarín filadelfia fue dejado en el Centro de Salud, lo que normalmente ocurre cuando se traslada a un accidentado hasta ese lugar. Esta constancia es independiente de todos los demás informes que debe hacer el Jefe de Servicio en los cuales justificará tal decisión (dejar el elemento), como ser el informe de servicio y el que va dirigido al Departamento de Primeros Auxilios.

- * ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO DE DEJAR CONSTANCIAS?

Al momento de iniciar, por lo general se hacen estas anotaciones para DESLIGARSE DE DETERMINADAS RESPONSABILIDADES. Por ejemplo: *"se deja constancia de que la heladera no funciona y que no existen constancias anteriores anotadas al respecto en este cuaderno"*.

Las constancias al momento del cierre, sirven principalmente para INFORMAR. En el caso del ejemplo mencionado arriba, para poner en conocimiento a quien asuma el mando de la siguiente guardia, en forma rápida, de que no está contando con un

elemento del Kit (collarín). Otro caso sería el de informar que no funciona tal o cual elemento, por ejemplo: *"se deja constancia de que la sirena del Móvil UR- 01 no cambia de sonidos"*. También sirven estas menciones escritas para facilitarle a los superiores saber, en un relevamiento rápido de datos, si ha ocurrido algo de trascendencia en la guardia, por ejemplo: *"se deja constancia de que el Comandante Nacional ha visitado el Cuartel"*, *"... de que se ha recibido un cheque del señor XX por valor de un millón de Gs en concepto de donación"*, etc.

* EN PRESENCIA DE:

Es costumbre que la guardia finalice cuando se retira el ultimo bombero del grupo de guardia o reemplazante (ya que este personal esta equiparado a un miembro normal del grupo de guardia, en lugar de su reemplazado) del grupo de guardia, a pesar de que aun no sea la hora de cierre establecida por el reglamento, y de que sigan todavía permaneciendo los refuerzos o aspirantes.

* FIRMA:

Debe hacerlo el bombero de mayor jerarquía de la guardia presente al momento del cierre.

INFORME DE SERVICIO

Los modelos de redacción de informes son muy variados y van desde planillas pre-impresas, hasta actas de procedimiento. No obstante, los datos que necesariamente deben hacerse constar son los siguientes:

❖ TIPO DE SERVICIO:

Suficientemente especificado. Colocar solo "Incendio Estructural" es insuficiente, debe especificarse si es de vivienda, comercio, fábrica, etc. Otro ejemplo es el de los "accidentes de tránsito", en los que debe señalarse si se trata de un arrollamiento de persona, choque de vehículos, caída de motociclista, etc.

❖ FECHA:

Día, mes, año. Si era durante una guardia, se debe señalar el Grupo en actividad en dicha fecha.

❖ DATOS DE LA DENUNCIA:

Denunciante, hora de la denuncia, mensaje transmitido, medio de transmisión (teléfono, radio, personalmente), recepcionista, respuesta dada por el recepcionista al denunciante, alerta al personal.

❖ DATOS DE LA RESPUESTA:

- * *SALIDA*: móvil utilizado, personales designados para responder, radio operador, jefe de servicio, conductor, kilometraje del móvil al salir de la estación, hora de salida.
- * Para la respuesta, en ocasiones se da que no hay conductor en base y se procede a llamar a personales que desempeñen tal rol. Estos hechos deben registrarse en el informe. Igualmente debe anotarse cuando se ha salido en vehículos particulares, móviles policiales o de otros cuarteles.
- * *EVALUACIÓN DE LA ESCENA*: hora de llegada a la escena, lugar exacto del incidente, descripción de la escena (estructura incendiada, víctimas atrapadas, etc.; cantidad y posición de vehículos y víctimas accidentadas), presencia policial en el lugar, de curiosos, otros bomberos, etc. Dejar de si se pidió apoyo, a quien y para qué.
- * *TAREAS REALIZADAS*: tareas para asegurar la escena (si se puso perímetro, corte de energía eléctrica, desconexión de batería del vehículo, etc.). Abordaje (paciente vivo o en paro, estado de conciencia), revisión primaria y secundaria, si se realizó reanimación, control de hemorragia, inmovilización, colocación en tabla y traslado (en que vehículo, a donde y quien recibió al paciente). Extricación, rescate, extinción (técnicas utilizadas y razones), indicando los personales que realizaron estas tareas. Tareas de Revisión (superficie final afectada por el incendio y materiales afectados), despeje de calzadas, etc.
- * *OTROS DATOS*: anotar todos los pormenores del servicio, por ejemplo, discusión con otros bomberos o curiosos, la pérdida o daño de algún elemento, la lesión de algún personal, etc.

❖ FIN DEL SERVICIO:

Hora de retorno a base, kilometraje, personales intervinientes, reacondicionamiento de materiales. Firma del informe por el Jefe de Servicio (el comandante también debe firmarlo al momento de su revisión).

EJEMPLO:

Ypané, 30 de enero de 2013

Teniente YENNY BENÍTEZ
COMANDANTE del CBVY

Presente.

Me dirijo a Usted con el objeto de elevar informe del servicio "Incendio Estructural de Depósito de material plástico", ocurrido en fecha 29 de enero de 2013, durante la Guardia Nocturna del Grupo N° 2.

DATOS DE LA DENUNCIA.

A las 20:55hs aproximadamente se recibe la denuncia por parte de un particular sobre la existencia de un incendio en Paso de Oro, atrás de la Capilla María Auxiliadora. No obstante, el denunciante no pudo precisar cuál era el material combustible y solo agregó que el fuego empezó al medio día y continúa hasta el momento.-----

Tras confirmar la denuncia, se procedió al equipado del vehículo Patrullera Municipal para el servicio, cargándose en el mismo los siguientes materiales: 2 extintores de agua presurizada, 1 extintor PQS, 4 pantallas, 1 pata de cabra, 1 hooligan, 2 kit para primeros auxilios, 1 tabla espinal. No se cargaron Equipos de Protección Respiratoria Autónomo (EPRA) debido a que ya no había espacio en el móvil.-----

En cuanto a los personales que tripularon, estos fueron: Oficial Sub Teniente Cesar Mazari (Jefe de Servicio), Sub Teniente José Yegros, Cabo Víctor Solís, Combatiente Gabriel Benítez, Combatiente Anelice Chamorro, Combatiente Iván Monzón, Combatiente Alexis Ovelar (conductor).-----

EVALUACIÓN DE LA ESCENA.

El incendio aconteció en una planta recicladora de material plástico, ubicada tras la Capilla María Auxiliadora de Paso de Oro, propiedad de, afectando un depósito abierto de material plástico (en su mayoría polietileno) en fardos, cables y cartón. También resultaron dañadas en su totalidad dos máquinas tipo prensa, chapas del techo y el espacio verde colindante. El área afectada fue de 50 metros cuadrados de estructura aproximadamente.-----

El fuego inició al medio día de la fecha según manifestaron los vecinos, por lo que al momento de arribar a la escena el combustible predominante (consistente en plástico en fardos) se hallaba reducido a brasas, expidiendo llamaradas intermitentes y una masiva cantidad de humo de alta toxicidad. También se encontraban varios fardos de plástico *supercalentados* (en punto de ignición), los cuales al ser removidos ardieron violentamente. En cuanto a la estructura, el techo del depósito se hallaba colapsado, quedando con altas temperaturas tanto las chapas del mismo como los puntales de varilla, siendo un peligro para quien se

acercara al área sin protección.-----

TAREAS REALIZADAS.

Tras evaluar la escena, se determinó que era imposible realizar un ataque directo con extintores pues el vapor toxico emanado por el combustible plástico era muy intenso y no se llevaron los Equipos EPRA. Tampoco se podía enterrar al material ardiente ya que este ocupaba un área muy extensa y además no existía arena en cantidad suficiente dentro del radio de 10 metros.-----

Tomando en cuenta lo anterior, se decidió solicitar apoyo al señor Juan Carlos Pereira para que autorice la salida del carro hidrante de su empresa, quien accedió al pedido.-----

Una vez que el vehículo Hidrante llegó a la escena, se iniciaron las tareas de extinción aplicándose un ataque directo con chorros de agua. Al controlarse el fuego, se ejecutaron tareas de remoción de escombros y enfriamiento.-----

Al determinarse la extinción del incendio y culminadas las tareas de salvamento de bienes, se procedió al despeje de la escena y retorno a la base, siendo las 22:40hs aproximadamente.---

OTRAS OCURRENCIAS.

Minutos antes de retornar al cuartel, se recibe la denuncia de la ocurrencia de un accidente de tránsito con victima en la zona del desvío a Thompson, por lo que se procedió a tripular el vehículo lo más rápido posible.-----

No obstante, el móvil Patrullera Municipal se encontraba estacionado teniendo al frente una pila de escombros de metal y detrás al camión Hidrante a una distancia de un metro aproximadamente. Al intentar retroceder para lograr la salida, la parte trasera lado derecho del Móvil Patrullera Municipal impacta ligeramente con el camión Hidrante.-----

Debido a la urgencia en asistir al accidente de tránsito, la evaluación del daño que se causó al vehículo (patrullera) recién fue realizada al retornar a la base, encontrándose que la colisión afectó a los acrílicos de faros traseros lado derecho, sin alterar los focos, y la chapería de dicha zona.

Es mi informe, para lo que hubiere lugar.

.....
Sub- Tte. CÉSAR MAZARI
JEFE DE SERVICIO

Informe de tarea realizada (el *Parte*).

Notas de: solicitud de permiso o licencia, renuncia, otras.

Acta de reunión.

PARTE TEÓRICA: explicar las características y funciones de cada documento.

PARTE PRÁCTICA: redactar los documentos.

* Comandancia: Resolución, citación, orden de servicio, acusación, circular.

PARTE PRÁCTICA: 1- designar roles para cumplir el protocolo de guardia. 2- solucionar problemas aplicando protocolos de departamentos. 3- aplicar el Protocolo Interno de Respuesta: evaluar el incidente. Transferir correctamente el mando a un superior institucional. 4- aplicar el Sistema de Comando de incidentes en lo referente a: pedir apoyo (implica evaluación correcta del incidente). Transferir correctamente el mando a un superior externo.